



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 170

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
 restos áridos.

México, D.F. a 19 DE JUNIO DE 2014

MARCELINO CONTRERAS GARCIA



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA 

Inhumado el día 11 DE OCTUBRE DE 1983

en la fosa N° 167

Alineamiento "D"-1-2-240-

del panteón SAN MIGUEL XICALCO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA 
 EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

